

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BECERRIL DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 15/2014 entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Becerril de la Sierra, a 31 de octubre de 2014.—El alcalde, José Conesa López.

(03/33.396/14)

